

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 20 de abril de 2016 para la prestación de los servicios denominados **“OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL”**; las Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada **“OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL”**, ID 515568-7-LQ16, el Ordinario N°78/2016 del Director de Administración y Finanzas, la solicitud de aumento de plazo de VALMEN S.A., el informe de la Inspección Técnica de la Obra, y las facultades generales de administración de la Gerencia de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, con fecha 20 de abril de 2016, se suscribió el Contrato para la ejecución de las obras **“OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL”**, con **VALMEN S.A.**.
- 2) Que, el plazo para la ejecución de estas obras se estipuló en 45 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno, y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 01 de agosto de 2016, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 15 de septiembre de 2016.
- 3) Que, mediante carta de fecha 14 de septiembre de 2016, VALMEN S.A. , solicita un aumento de plazo para la ejecución de las obras señaladas en el contrato, en atención a que se presentó un problema técnico en la dosificación del hormigón no cumpliendo con la especificación del proyecto. A vía ejemplar señala, que se solicitó H-25 y en el ensayo arrojó H-17, por lo que responsablemente se demolió la estructura compuesta con este material y realizar un nuevo hormigón.
- 4) Que, mediante el Ordinario N°78/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, precisa que se presentó un problema técnico en la dosificación del hormigón, no cumpliendo con las especificaciones de cálculo del proyecto, la cual señalan hormigones de fundación H-25, y a la hora de entrega de resultados según laboratorio certificado, estos arrojaron una resistencia de H-17, lo cual significó demoler y volver a construir todos los elementos de fundaciones, adjuntando la carta solicitud de Valmen S.A., set fotográfico e informe del I.T.O.. quien mediante informe N°38 de fecha 14 de septiembre de 2016, solicita autorizar el aumento de plazo desde el día 15 de septiembre de 2016 hasta el 07 de octubre de 2016, esto es, veintidós días corridos.
- 5) Que, el punto N° 20.1 de las Bases de esta Licitación señala que la Unidad Técnica podrá autorizar el aumento del plazo para la ejecución del servicio contratado a petición fundada del PROPONENTE o Empresa, lo cual deberá ser justificado, entendiéndose por tal aquel solicitado en razón de un caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en una acción del Mandante o de la Unidad Técnica, para lo cual deberán acompañarse los antecedentes técnicos que respaldan tal requerimiento. Por su parte, la Cláusula Décimo Tercera de los contratos suscritos precisan que las obras podrán considerar aumentos de plazo siempre y cuando **“EL CONTRATISTA”**, cumpla con los procedimientos para solicitarlo y los argumentos correspondan a lo estipulado en Bases de Licitación

6) Que, de los antecedentes señalados se constata que el contratista ha solicitado dentro del término original del Contrato un aumento de plazo para la ejecución de las obras, cuyos motivos se justifican en el hecho de dar cumplimiento a las especificaciones de cálculo del proyecto, especificaciones técnicas que forman parte integrante de este contrato, y que obligaron a la empresa contratista a demoler lo ejecutado fuera de norma y volver a construir todos los elementos de las fundaciones, lo cual es conocido por la Inspección técnica, la que ha autorizado el aumento de veintidós días corridos adicionales al plazo señalado en los respectivos contratos.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese a **"VALMEN S.A."**, una ampliación de plazo por 22 días corridos, para la ejecución de las obras señaladas en los contratos: **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL"**, prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 7 de octubre de 2016.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de la Propuesta Pública denominada **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL"**, respecto del Centro Educacional Técnico Profesional, señalados en las bases administrativas de la Licitación ID 515568-7-LQ16.

3.- El contratista, **VALMEN S.A.**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia





ORD: N° 78/2016  
ANT: Colegio CETP  
MAT: Solicita Resolución Aumento de Plazo

MAIPU, 14 de Septiembre del 2016

A: **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
GERENTE  
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO DE MAIPÚ

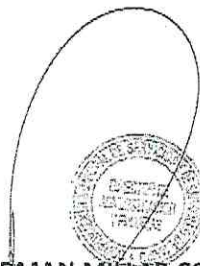
DE: **GERMÁN MILLAR CONTRERAS.**  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato *Obra de mejoramiento CETP*", según los siguientes antecedentes:

1.- Se presentó un problema técnico en la dosificación del hormigón, no cumpliendo con las especificaciones de Cálculo del proyecto, que según Proyecto era para hormigones de fundación H-25, y a la hora de entrega de resultados según laboratorio certificado, estos arrojaron una Resistencia de H-17, lo cual significo demoler y volver a construir todos los elementos de fundaciones, que se pueden apreciar en fotos adjuntas.

Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a Valmen S.A., RUT N°76.122.607-K, con domicilio en Los Castaños N°6009, comuna de Cerrillos, por un plazo de 22 días corridos, a partir del 15.09.2016 hasta el 07.10.2016.

Se adjuntan Informe de ITO de obra junto con registro fotográfico e informe de constructora.



**GERMAN MILLAR CONTRERAS.**  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y



## Informe N° 38

Fecha: 14/09/2016.

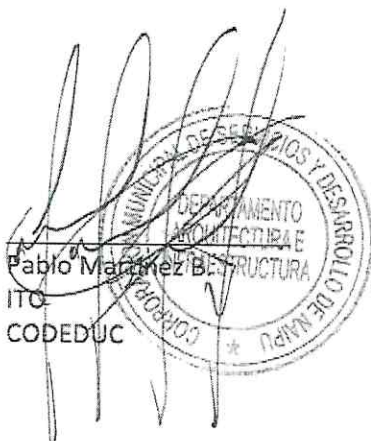
Proyecto: Ejecucion de obras "Obras de Mejoramiento Casino CETP".  
Licitación ID: 515568-7-LQ16  
Contratista: Valmen S.A.  
Plazo de ejecución: 45 días  
Entrega de terreno: 01-08-2016  
Termino de obras: 15-09-2016 Según Res/59/2016

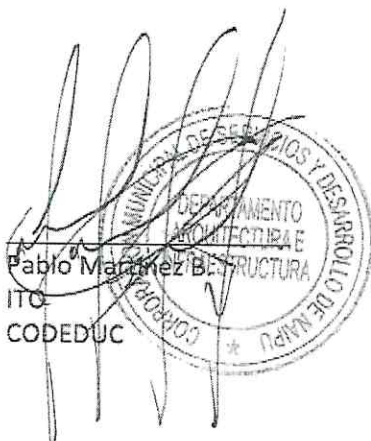
Materia: Plazo de Ejecución.

Se solicita la presente, para la ampliación de plazo de Contrato de ejecución de obras denominado Obras de mejoramiento Casino CETP según los siguientes antecedentes.

1.- Se presentó un problema técnico en la dosificación del hormigón, no cumpliendo con las especificaciones de Cálculo del proyecto, que según Proyecto era para hormigones de fundación H-25, y a la hora de entrega de resultados según laboratorio certificado, estos arrojaron una Resistencia de H-17, lo cual significo demoler y volver a construir todos los elementos de fundaciones, que se pueden apreciar en fotos adjuntas.

Por lo anterior, se solicita aumento de plazo, desde el día 15/09/2016 hasta el día 07/10/2016, por un total de 22 días, sin aumento de presupuesto.

  
Pablo Martínez B.  
ITO  
CODEDUC





VALMEN S.A.  
Los Cantales # 8000 - Cerrillos  
Santiago - Chile  
Tel: 56 2 8938900  
Tel: 56 2 8938961  
www.valmen.cl

Santiago, 14 de septiembre 2016

## Aumento de Plazo

Estimado Pablo Martinez.

Empresa VALMEN S.A que se encuentra ejecutando proyecto denominado Conservación Casino Y sistema Eléctrico CETP MAIPU, se dirige a UD respetuosamente, para solicitar aumento de plazo así concluir con la obra de forma óptima. La razón es la siguiente, se presentó un problema técnico en la dosificación del hormigón no cumpliendo con la especificación de proyecto, ejemplo nos solicitan H-25 y el ensayo arrojó H-17 por lo que responsablemente se demolió la estructura compuesta de este material, en un tiempo estimado entre demolición y nuevo hormigón de 1 mes, no considerando las partidas ya ejecutadas.

Nuestra ejecución se finalizará el día 7 de octubre, 2016 considerando las partidas pendientes.

Se agradece de antemano su gestión.

Saludos cordiales

*Firma representante legal.*  
EMILIO MENARES N.  
Gerente General  
Valmen S.A.

